



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de noviembre de 2001
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4419ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 15 de noviembre de 2001, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “La situación en Angola”, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

15 de noviembre de 2001

Proyecto de declaración del Presidente sobre Angola

El Consejo de Seguridad sigue sumamente preocupado por la continuación del conflicto de Angola. El Consejo de Seguridad considera que el Sr. Jonas Savimbi y la facción armada de la União Nacional para a Independência Total de Angola (UNITA) son los principales responsables de que no se haya aplicado el Protocolo de Lusaka. El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por las violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario resultantes y por la crisis humanitaria.

El Consejo de Seguridad reafirma que el Protocolo de Lusaka sigue siendo la única base viable para un arreglo político del conflicto de Angola. El hecho de que la UNITA no aplique el Protocolo de Lusaka (S/1994/1441, anexo), los “Accordos de Paz” (S/22609, anexo) ni las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad es la causa de que se sigan aplicando las sanciones del Consejo de Seguridad contra la UNITA.

El Consejo de Seguridad reafirma una vez más su intención de mantener las sanciones bajo estrecha y continua vigilancia con miras a aumentar su eficacia hasta que esté convencido de que se cumplen las condiciones estipuladas en las resoluciones correspondientes. A este respecto, el Consejo de Seguridad acoge con satisfacción el examen que está realizando el Comité de Sanciones de las recomendaciones del Mecanismo de Vigilancia sobre las sanciones contra la UNITA.

El Consejo de Seguridad reitera su llamamiento a los Estados Miembros para que cumplan plenamente el régimen de sanciones contra la UNITA. El Consejo de Seguridad toma nota de la contribución positiva realizada por el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993) y, a ese respecto, exhorta a los Estados Miembros a que cooperen plenamente con el Comité del Consejo de Seguridad y el Mecanismo de Vigilancia.



El Consejo de Seguridad apoya al Gobierno de Angola en sus esfuerzos por aplicar el Protocolo de Lusaka, incluso por medio del Fondo para la Paz y la Reconciliación Nacional, y su intención de celebrar elecciones libres e imparciales, cuando existan condiciones propicias. El Consejo de Seguridad alienta a las autoridades angoleñas a que, en consulta con todos los partidos políticos y con la plena participación de la sociedad civil, prosigan sus esfuerzos por lograr la paz, la estabilidad y la reconciliación nacional. El Consejo también alienta al Gobierno de Angola a que efectúe una reforma de la economía y garantice una gestión de los asuntos públicos transparente y responsable que cree un clima propicio para la paz.

El Consejo de Seguridad expresa su inquietud por el hecho de que la continuación del conflicto de Angola esté produciendo el desplazamiento de un gran número de personas dentro del país y una situación humanitaria calamitosa. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito los esfuerzos desplegados por el Gobierno de Angola para mejorar la situación humanitaria y reasentar a la población desplazada y lo exhorta a que intensifique sus esfuerzos con tal fin. También exhorta a la comunidad internacional a que siga proporcionando la necesaria asistencia humanitaria. El Consejo de Seguridad insiste en que debe prestarse asistencia humanitaria a la población necesitada, en todo el territorio de Angola.

El Consejo de Seguridad apoya los esfuerzos de la sociedad civil y de las iglesias por aliviar la situación humanitaria y facilitar el proceso de reconciliación nacional.

El Consejo de Seguridad acoge favorablemente la visita que realizará próximamente a Angola el Asesor Especial del Secretario General sobre África para celebrar consultas con representantes del Gobierno, los partidos políticos y la sociedad civil sobre la mejor manera en que las Naciones Unidas podrían contribuir al adelanto del proceso de paz. El Consejo de Seguridad reitera asimismo su apoyo a la labor de la Oficina de las Naciones Unidas en Angola para hallar una solución al conflicto de ese país.
